SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 30 de enero de 2025 y siendo las 10:17 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de la/os concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

No asistió a la sesión el concejal don Luis Leiva Godoy.

Se encuentran presentes en la sesión, además, el administrador municipal don Carlos Quintanilla Ortiz, funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Secretaría Comunal de Planificación, de la Dirección de Gestión Ambiental, de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Control.

TEMAS DE TABLA

1. **Total de patentes de alcoholes que requiere la comuna de Cerrillos y la respectiva distribución en las Categorías A, E, F y H de la Ley 19.925 trienio 2025-2028 en respuesta al Delegado Presidencial Región Metropolitana.**

El alcalde señor Johnny Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su aprobación, a través de la Directora de Rentas Municipales (S) doña María Paz Bustamante Zúñiga, la propuesta de incorporar al rol de patentes de alcoholes que requiere la comuna de Cerrillos y su respectiva distribución en las categorías A, E, F y H en conformidad a la Ley 19.925 para el trienio 2025-2028 en respuesta al Oficio del Delegado Presidencial Región Metropolitana Nº2593 de 27 de diciembre de 2024, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se indica que, en conformidad a la normativa vigente, el Delegado Presidencial de la Región Metropolitana hace la consulta respecto de la actual situación de las patentes de alcoholes de la comuna y solicita la propuesta para ampliar o modificar la cantidad de patentes de alcohol y su distribución actual, siendo la propuesta la siguiente, respecto a las categorías restringidas: ampliar a 99 la Categoría A. "Depósito de Bebidas Alcohólicas", 8 para la categoría E. "Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas" y 14 para las Categorías F. "Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas" y H. "Minimercados".

En la discusión, el concejal señor Jiménez Retamal señala, como fundamento de su voto: "Precisamente como realizamos la comisión de régimen interno antes de este concejo y se vio este tema exhaustivamente, incluso el Director Jurídico también hizo varias aseveraciones, consideramos al menos en la comisión que la propuesta es bastante ajustada a la realidad, porque la idea era no seguir con este tema de que estamos sobrepasados siento que de acuerdo al INE el tema poblacional justifica absolutamente este ajuste que se está presentando de todas maneras como esto dura tres años, en tres años más vamos a tener que volver a verlo, porque el INE incluso se queda corto señala que entre el año 2024 y el 2027 la población va a aumentar en 200 personas, eso es absolutamente poco realista,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

pensando en solamente la Villa Panamericana por ejemplo, pero encontramos que la propuesta es bastante ajustada a la realidad y repito, nos permite ya no aparecer ahí como que estamos sobrepasando la norma, así que al menos de mi parte y también los concejales que estuvieron encontramos que era ajustado.

Se da por finalizada la discusión, y se somete a votación la moción.

ACUERDO N°031

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo de la concejala señora Burgos Alarcón, el aumento de las Patentes de Alcohol para el próximo trienio 2025-2028 de 99 patentes categoría A. Depósito de Bebidas Alcohólicas, 8 patentes categoría E. Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas, 14 patentes categoría F. Establecimiento de Expendio de Cerveza y Sidra de Frutas y 14 patentes categoría H. Minimercados, conforme a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N°19.925, con vigencia a contar del mes de junio próximo.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Todo lo que dije anteriormente que quede como fundamento.

De la concejala señora Burgos Alarcón: Soy enfática en rechazar la ampliación de patentes de alcohol en nuestra comuna, nuestra comuna ha aumentado en habitantes, no por eso vamos a aumentar los lugares de venta de alcohol, voy a leer un escrito de SENDA de Natalia Rifo que es la directora y dice: Destaco, que el consumo excesivo del alcohol no solo afecta la salud de las personas, sino que genera consecuencias profundas en nuestras comunidades, desde accidentes de tránsito hasta problemas de salud mental, el impacto es amplio y nos invita a reflexionar sobre cómo podemos cambiar nuestros patrones de consumo. En Chile uno de cada 10 accidentes de tránsito con consecuencias fatales está asociada a su ingesta en el conductor lo que resalta la importancia de iniciativas como el Programa Tolerancia Cero coordinado por SENDA en colaboración con carabineros. Sabemos que la población de nuestra comuna ha aumentado, pero creo que debemos preocuparnos de necesidades más importantes por este aumento como, por ejemplo; el aumento de jardines infantiles, colegios o cupos para el Cesfam.

2. Propuesta de Ampliación del Contrato para el Servicio de Ferias Libres, ID 324-82-LR24

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta para su aprobación, ante el Concejo Municipal, a través del Director de Gestión Ambiental (S) don Mauro Martínez Serra, la Propuesta de suscripción del contrato de para Servicio de Ferias Libres, ID 324-82-LR24, fundamentado en la necesidad de solucionar el tema del servicio de levante de ferias libres de la comuna, dando cuenta de los motivos del fracaso en los anteriores procesos de licitación, resolviéndose con la suscripción de un contrato conexo en la licitación del servicio de barrido de calle de microbasurales que tiene la ID 324-82-LR24, aprobado por el Concejo Municipal el 5 de diciembre

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de 2024, sancionado por Decreto Exento 202/672/2024, autorizado por dos meses y expira el próximo miércoles el día 6 de febrero, siendo la propuesta de ampliar este contrato por un período de 12 meses, es decir a contar del día 7 de febrero de 2025 hasta el día 7 de febrero del 2026 del servicio de barrido de calle, microbasurales y voluminoso para realizar el servicio de levante de feria en la comuna de Cerrillos, el monto de la ampliación del contrato serían $339.150.000.- I.V.A. incluido, con un valor mensual de $29.534.313.- I.V.A. incluido, considerando el aumento del IPC acumulado de un 4,5%, moción que cuenta con informe en derecho favorable contenido en el Ordinario N°1000/114/2025, de la Dirección Jurídica, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Enseguida, el Director señor Martínez Serra, da respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales respecto al período de ampliación sugerido, sobre los procesos licitatorios fracasados.

El alcalde señor Yáñez Diaz señala -que los procesos tienen que ser muy transparentes porque la historia para atrás es que se han caído todas las licitación, no hay oferentes, lo mismo de siempre, pero yo les quiero pedir a ustedes que como esta es una nueva administración, queremos hacer bien las cosas, pero también tenemos que tener un tiempo para que las bases se realicen bien y no vuelva a pasar lo que está pasando, que llega fin de año o comience el año donde se están cayendo todas las licitaciones de basura, claramente de mi parte hay una preocupación de esto y lo hemos conversado que esto no tiene que suceder más y nosotros estamos trabajando en hacer bien las cosas, si estamos solicitando un año, es netamente para poder hacer bien, a lo mejor aparece otro oferente, subir el tema al monto lo más probable, pero hacerlo bien, si probamos por 6 meses de nuevo va a caerse, va a volver a 6 meses, ten claro que vamos a estar así todo el año, entonces es solamente darnos la posibilidad de que se realice, pero para trabajar en serio, para tener licitaciones como corresponde, porque yo de mi parte lo que quiero y a mi equipo le he transmitido, yo no quiero ninguna licitación directa, pero quiero que se hagan bien las bases y se trabaje, si hay que armar comisiones podemos trabajar, buscar bien, pero no que ojalá llegaran nuevos oferentes para hacerse cargo de esto, pero como estamos hoy en día, bajo presión, de que dejaron todo esto a fin de año, lamentablemente la administración anterior no hizo la pega y finalmente han rebotado todos, el tema de la basura, con nosotros, con esta administración nueva, entonces solamente darles ese mensaje de que estamos encima, estamos trabajando y no queremos que se repita lo de la administración anterior, es por esto que estamos trabajando de esta forma, créanme que estamos muy preocupados de la situación, pero no podemos arriesgar el servicio de la limpieza de las ferias-

El concejal señor Jiménez Retamal, como fundamento de su voto señala: "Hay varias consideraciones respecto a este tema, una, que este mercado es pequeño, no hay muchos oferentes, son pocas empresas las que se dedican a este rubro y requiere una inversión también para esa empresa, entonces primer elemento, ahora, por lo que ha expuesto acá el jefe del departamento, me da la impresión de que no hay mucha comunicación entre su departamento y finanzas, porque él está planteando de que esta licitación y que han tenido que hacer, ha sido ajustándose a los recursos que el presupuesto les asignaba y eso el mismo lo señala, que estaría como muy lejos del promedio del mercado, entonces y como vamos a hacer este trato por un año, va a haber tiempo suficiente para hacer una nueva licitación, pero

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

en base a los recursos que se dispongan para el 2026, entonces yo creo que eso es importante que presupuesto con el departamento de acá conversen eso para que los recursos que estén disponibles para esa licitación, a lo menos, estén en la media del mercado, a lo menos, para evitar estas licitaciones desiertas, ese es un tema. Según lo que plantean aquí, este trato sería complementario del retiro de escombro y limpieza, pero por ejemplo yo anoche vi que hay en Errázuriz al llegar al Zanjón de la Aguada hay un cerro de mugre en el bandejón central, bueno ¿no está vigente el contrato de retiro de escombros y basura? porque no se justificaría tener esos cerros de basura, yo estoy de acuerdo que se haga esto, pero repito, que la próxima licitación haya previamente una conversación entre el departamento de aseo o lo que sea, con presupuesto para que la próxima licitación, repito, no vuelva a tener estas dificultades, por no estar de acuerdo al promedio del mercado".

El administrador municipal señor Quintanilla Ortiz plantea una serie de consideraciones respecto al servicio propiamente tal, del problema de las bases, de la comunicación entre unidades, de la propuesta en sí y los compromisos adquiridos.

Luego se refieren a la responsabilidad del Inspector Técnico del Servicio, de la fiscalización al mismo, de los productos utilizados, las actividades que contempla este, de las maquinarias a utilizar y de los horarios de ejecución.

Se da por finalizada la discusión, y se somete a votación la moción.

ACUERDO N°032

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Ampliación del contrato denominado "Servicio de Barrido de Calles, Micro Basurales y Voluminosos para realizar el Servicio de Levante de Ferias de la Comuna de Cerrillos" ID 324-82-LR24, por un período de 12 meses a contar del 7 de febrero del 2025 hasta el 7 de febrero de 2026, por un monto de $339.150.000 I.V.A. incluido en 12 meses, a un valor mensual de $29.534.313 I.V.A. incluido, con la empresa Sociedades de Servicios Integrales Aseo SpA. (Nota)

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Todo lo mencionado que quede como fundamento.

Nota de la Secretaria de Acta: Se deja constancia que el contrato cuya ampliación fue solicitada se encuentra suscrito con la SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA., en UTP con TRANSPORTES CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ E.I.R.L. y SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO REC Ltda.

3. Suscripción de Convenios

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta para su aprobación ante el Concejo Municipal, a través de la Directora de Desarrollo Comunitario doña Lilian Muñoz Quezada, la Propuesta de suscribir los Convenios en tabla, quien señala que los convenios de transferencias llevan muchos años ejecutándose en nuestro país en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

particular en Cerrillos, algunos ya llevan 13 años, 12 años, han ido teniendo algunas modificaciones y todos ellos dependen de dos departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que son Desarrollo Social y Acción Social.

a.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, CON EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS).

En primer término, se refiere al Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Familia ex programa Puente, Programa Seguridad y Oportunidades. Lo expone en más detalle la profesional doña Paulina Traipe Lafferte, Trabajadora Social, Coordinadora del Programa. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

En respuesta a las consultas de los señores concejales se informa que las beneficiarias de este programa son familias con dos años de participación, con un total de 140 y la forma de ingreso y egreso al mismo.

El concejal señor Jiménez Retamal señala, como fundamento de su voto: "Me llama la atención dos cosas; primero, se supone que esto se está trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social, pero por lo que yo escuché en la exposición me parecía que fuera el Ministerio de la Mujer, porque aquí dice que esto tiene que ir dirigido a la familia, no a las mujeres solamente y por las actividades que aquí veo, en ninguna prácticamente en la fotografía no aparece, dice se ejecuta un taller de prevención de abuso sexual, puras mujeres, después dice oficina de mujeres carabineros de chile, taller de prevención, sensibilización en violencia de género, puras mujeres, concientización del buen trato y sus afectos, asisten 76 usuarias, debería ser usuarios, porque son puras mujeres, resulta que si estamos hablando de familias porque no se invita a varones a estos talleres, se está invitando a "generalmente víctimas" pero no se está invitando a los potenciales victimarios y se supone que aquí el trabajo tiene que ser con la familia y la familia son madre, padre, hijos, entonces cuando veo que solamente actividades dirigidas a mujeres yo digo bueno, y el resto de la familia ¿Dónde la dejan? Porque son parte del problema, a eso me refiero a que si los varones y los hijos, etc., son parte del problema, también tienen que ser parte de la solución, entonces yo veo que está muy enfocado a las posibles personas afectadas, pero no están incluyendo la totalidad. Ahora no he dicho que esto esté malo, estoy diciendo que lo veo que es como un poco incompleto en el sentido que no se está complementando con el resto. Ahora si fuera un programa del Ministerio de la Mujer, excelente, pero aquí hay un programa del Ministerio de Salud, Social y Familia, esa sería mi observación".

Se da respuesta a la observación del concejal señor Jiménez, indicando que la orientación de trabajo con mujeres jefas de hogar es una orientación a nivel de todos los Ministerios, este programa surge para entregar apoyo a familias con jefas de hogar, por eso la inclinación siempre es a tener más mujeres en el programa de atención familiar que varones, y es el enfoque que se le entrega a este programa, nace para apoyar aquellas familias que estén dentro del 40% y que además sean mujeres las jefas de hogar, porque aplican las bonificaciones que buscan un poco homologar los ingresos de esta familia con escasez, que sí hay padres, si hay

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

varones en las atenciones, pero son los menos y es porque la constitución de la familia está así.

Finalizada la discusión, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°033

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, con un aporte del servicio para su financiamiento de $92.508.200.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y todo lo que ante he mencionado que quede como fundamento de mi voto.

b.- Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa 4 A 7", con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Presenta los detalles del programa la coordinadora doña María Teresa Hernández Caroca, Administradora Pública, encargada de programas, entregando en detalle su objetivo, sus acciones y su propuesta presupuestaria. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Ante las consultas formuladas en la discusión se informa que la selección de los beneficiarios es por índice de vulnerabilidad Sernameg, en las escuelas con mayor cantidad de niños en situación de vulnerabilidad y que están en conversaciones con el servicio, para poder distribuir estos programas en localidades que le permitan acceder a las familias de manera central.

El concejal señor Jiménez Retamal señala como fundamento de su voto: "Yo creo que este es uno de los programas más necesarios, no solamente en nuestra comuna y por lo tanto felicito el trabajo que ustedes están haciendo, porque realmente es importante. Algunas dudas, en el caso de las escuelas, tal como dice la directora se toma en cuenta la condición psicosocial, etcétera, pero también tiene que haber de alguna manera, la dirección del colegio tiene que aceptar el programa y eso ha sido difícil en algunos casos, porque yo creo que lo ideal es que todas nuestras escuelas, que eran municipales y ahora están en el Servicio Local, ojalá en todas esas escuelas se pudiera hacer este programa o saber cómo ampliarlo, pero insisto, hay que llegar a un acuerdo también con las comunidades escolares. Encuentro excelente de que este programa se haya ampliado al verano, porque antes era solamente marzo a diciembre, así que yo encuentro que es muy positivo esta propuesta, pero yo pediría que en lo posible el municipio viera con las encargadas de este programa, la manera de poder irlo ampliando, aunque sea progresivamente, porque insisto, hay otros colegios como por ejemplo Ejército Libertador, Cóndores de Plata, que están en condiciones muy similares a las dos que están con este beneficio y ahí también hay familias que requieren este apoyo.

Se suma a esta indicación la concejala señora Burgos Alarcón.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Enseguida se informa respecto a los cupos asignados por el convenio, de los requisitos de ingreso, de la eventualidad de ampliar el programa para el año 2026 y de los beneficios logrados para los niños incluidos.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°034

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género para el Programa 4-7, en que el servicio transfiere la suma de $41.553.454.- para su ejecución durante el año 2025.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y que mi opinión quede como fundamento de mi voto.

c.- Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa Mujeres Jefas De Hogar", con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad De Género.

Expone los detalles de este programa doña Nicole Cortes Neculpan, Trabajadora Social y Apoyo Profesional del mismo, refiriéndose a sus objetivos, requisitos a cumplir por las beneficiarias, los ítem que comprende y su vinculación con otros programas dentro del municipio. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

(Se interrumpe la grabación)

Terminada la discusión, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°035

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa Mujeres Jefas de Hogar", con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que transfiere la suma de $21.503.000.- para su ejecución, durante año 2025.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Este es uno de los programas yo creo más relevantes dentro de nuestra comuna, pensando que tenemos un número importante de hogares en que la mujer es la jefa de hogar, monoparental, hay un solo detalle que me gustaría que vieran cómo asumirlo, el tema cuando se habla aquí de la posibilidad de que estas jefas de hogar puedan terminar sus estudios básicos o medios, generalmente en la jornada vespertina que es el Liceo, yo recuerdo que, no sé si todavía se mantiene, la posibilidad de la sala cuna, porque para muchas mujeres, claro el programa 4-7 atiende hasta las 7 de la tarde, pero

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

si ellas quieren terminar sus estudios en vespertino, les complica cuando hay niños chicos que no tienen donde dejarlos, entonces, si es que existe la opción de la sala cuna ver la manera de ampliarlo y si no, de implementarlo, si este año no se puede bueno, pero tenerlo en cuenta para el próximo año, porque insisto, ese es un gran apoyo para que esta jefa de hogar puedan completar sus estudios regulares.

Se interrumpe la grabación de la sesión

d.- Convenio de Transferencia de Recursos "Oficina Local de la Niñez".

Presenta ante el Concejo Municipal el programa señalado, la profesional doña Carla Soto Quero, Trabajadora Social, quien expone su objetivo, señala que es una continuidad del mismo hasta el 31 de enero de 2026 y que existe un saldo a favor de $10.734.680 a ejecutar este año. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de discutir algunos detalle de este programa, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°036

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción de la continuidad del Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, para la ejecución del trabajo anual de la Oficina Local de la Niñez, cuyo excedente de $10.734.680, se utilizará en la ejecución de este programa hasta el 31 de enero del 2026.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Estando de acuerdo en la propuesta que se nos hace y teniendo claro que este es un tema muy sensible, hay algo que me llama la atención, no del municipio, sino que del nivel central, que aquí aparece que la ejecución empieza el 1 de febrero, pero van a entregar los recursos el 19 de marzo, o sea ellos asumen de que el municipio tiene que empezar con sus propios recursos y eso no me parece muy lógico, pero apruebo.

4. Propuesta aprobación Carta de Compromiso Convenio de Acreditación FOMIL e Incorporación a Sistema Bolsa Nacional de Empleo.

El alcalde señor Johnny Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su aprobación, a través de la Trabajadora Social doña Paula Gaete Toledo, profesional a cargo del departamento Económico Local, la propuesta de suscribir el Convenio de Colaboración del Programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025 con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo "SENCE", entregando en detalle su objetivo, sus acciones y su propuesta presupuestaria. La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Yáñez Diaz comenta que en última semana se ha reunido con empresas y el compromiso es tener dos reuniones con las empresas de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Cerrillos en la semana, para incentivar y apoyar la bolsa de empleos a través de OMIL, para motivarlas y están las voluntades, además de indicarles que mejoren sus entorno, agrega que está su compromiso de mejorar las instalaciones de la OMIL, -porque quiero que estemos en un lugar estratégico donde la empresa realmente vean el trabajo que estamos haciendo y empiecen a sumar empleos para nuestros Cerrillanos y Cerrillanas y que no sea un trámite de llevar a los amigos, que acá sea transparente, pero tenemos que buscar un lugar donde estar, no podemos estar ahí si queremos proyectar y crecer para realmente darle un empleo o la oportunidad de que nuestra gente postule, así que estamos trabajando en eso, pero si hay una buena voluntad de la empresa Mall Plaza Oeste, también dijo que con su empresa que arriendan internamente París y otras más, Ripley van a empezar a traer de OMIL a ofrecer empleos para la comunidad, así que eso me tiene muy contento de que está la voluntad, es solo que esta administración tiene que acercarse donde tiene que ser, a las empresas, para trabajar en conjunto y bien transparente por el bienestar de la comuna-.

La directora de Dideco señora Muñoz Quezada, detalla el mal estado de las instalaciones de la OMIL, que están trabajando para mejorar y esperan contar con espacios que promuevan la incorporación de nuevas empresas, hay cerca de 4900 empresas vigentes trabajando y con ingresos, que van a fortalecer el trabajo de este convenio a través del fortalecimiento, primero con mejores espacios de atención y segundo, fortaleciendo al equipo en capacidades técnicas y de gestión, que en los antecedentes se encuentra una carta anexo que se firmó en razón de que SENCE pidió que se mantuviera la carta del año pasado para no bajar de categoría, en razón del tiempo que lleva la aplicación de este convenio, cerca de 6 años, el municipio debiera estar en una categoría superior y no en la categoría 2 en la que se encuentra hoy.

Del concejal señor Jiménez Retamal, como fundamento de su voto: Dos comentarios: uno, me parece bastante mezquino el aporte que hace el nivel central, porque aporta 33 millones aproximadamente y nosotros tenemos que poner 65, entonces, si este es un tema prioritario el tema del empleo para el nivel central, pareciera que no lo es tanto, nos está dejando a nosotros la mayor carga. Y lo otro, yo estoy de acuerdo en que hay que fortalecer los equipos como dice, mejorar los espacios, etcétera, pero hay algo básico aquí, algo plantea el alcalde de la reuniones con las empresa y yo tengo que saber qué es lo que necesitan las empresas, porque una cosa es pedirle a la empresa que nos soliciten trabajadores, pero con qué calificación, porque yo creo que ahí tenemos que hacer un trabajo muy profundo, en el sentido de que nosotros como municipio poder calificar a los eventuales trabajadores, tal como dice usted, los jóvenes, las dueñas de casa, los que se yo, para las necesidades de la empresa del 2025 o 2030, lo que partió el año 1990, porque si ustedes ven, se está automatizando muchas cosas y están desapareciendo los trabajos simples y están siendo reemplazados por trabajos complejos y eso requiere una calificación también compleja, entonces creo que un trabajo importante es conocer, tenemos más empresas que Maipú, por si acaso, aunque somos territorialmente más pequeños, conocer dentro de lo posible las necesidades reales de la empresa para que en base a eso realizar el trabajo de calificación, capacitación de nuestros eventuales trabajadores, porque insisto, la tecnología avanza tan rápido y nosotros vamos quedando atrás. Una propuesta concreta, por ejemplo, ver con el SLEP la forma de poder utilizar sus laboratorios tanto de idiomas, por el tema del inglés, como computacionales después de las 6

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de la tarde, porque a las 5 de la tarde los colegios ya no ocupan esas dependencias, pero sería una buena opción y que no sería tampoco muy cara, como municipio que podamos usar esas dependencias, esos laboratorios como digo de idiomas y computacionales, para realizar calificación y capacitación de nuestros futuros trabajadores y eso les ampliaría evidentemente las opciones de trabajo, por eso yo creo que este es un tema urgente, es un tema relevante y por lo que veo lo están asumiendo muy bien, pero necesitamos un impulso, un mayor trabajo con la empresa, por eso que planteo yo de conocer las necesidades reales para los futuros trabajadores.

El alcalde señor Yáñez Diaz agrega, "Vamos en la misma sintonía, la empresa nos va a informar cuál es el perfil, pero también ellos están muy preocupados de que la gente que no tiene su cuarto medio ellos también pueden apoyar a que ese personal pueda sacar su cuarto medio, así que hay una buena disponibilidad. Yo creo que es la oportunidad de juntarnos con las empresas de Cerrillos y comprometerlas para qué, para el permiso circulación de los vehículos, camiones que tienen acá, pagar patentes que muchos están pagando patente en otras comunes no en Cerrillos, entonces el acercamiento es súper importante de este equipo porque hablamos de empleo, pero de ahí hicimos todo un temario de hablar todo lo que le beneficia a la comunidad y también estas dos empresas se van a comprometer a hacer un levantamiento si las patentes, dónde las cancelan, de los empleos para subir ese 8% de una empresa que casi no tiene nada de Cerrillanos, pero está la voluntad, ellos están viendo de que nos estamos acercando y eso es lo que querían ellos, que se acercara el municipio-.

La directora de Dideco señora Muñoz Quezada, continúa refiriéndose al trabajo de su unidad.

La concejala señora Burgos Alarcón, indica que ha recibido inquietudes de los vecinos, de los estudiantes recién egresados de la universidad, de los institutos que les cuesta encontrar práctica, y pide preocuparse de las prácticas profesionales, además de la antigüedad en experiencia laboral que les exigen para poder postular a un trabajo, que están complicados, -ahí tenemos que trabajar en conjunto con eso. Lo otro yo creo que acá en Cerrillos también hay muchos profesionales sin trabajo, así que también hay que incentivar y quizás pedir empleos para los profesionales- dice.

El alcalde señor Yáñez Diaz responde -vamos a anotar ese punto que es súper importante para tocarlos con la empresa-, dice.

Se da por finalizada la discusión, y se somete a votación la moción.

ACUERDO N°037

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del Convenio de Colaboración Programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025 con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo "SENCE" que para este año tiene un presupuesto total de $32.950.985., como aporte del Servicio Nacional del Empleo que contempla un saldo remanente del año 2024 de $350.985.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que mi opinión quede como fundamento de mi voto.

5. Suscripción de contratos

a.- Obra de Mejoramiento Borde Calle Santa Corina Código Bip 40065988-0, ID 324-312-LQ24.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, a través de la Secretaria Comuna de Planificación doña Jenifer Ayala Castro, la propuesta de suscribir el contrato del proyecto de Mejoramiento Borde Calle Santa Corina comuna de Cerrillos, que favorece directamente a toda la comuna de Cerrillos, pero en específico al sector la unidad vecinal N°33, sector de Las Flores y La Arboleda, es un proyecto del Gobierno Regional que el año 2022-2023 se hizo un proyecto intersectorial entre Maipú, Cerrillos, Pudahuel y Estación Central que se llama Parque Intercomunal Ortuzano y está ubicado en el eje de las cuatro comunas y cuenta con una superficie de 7,1 hectáreas. Incluye la canalización subterránea de un canal existente y la creación de un parque con un corredor para paseos y ciclovías, además de plazas vecinales y áreas de descanso para actividades culturales, deportivos y comunitarias. Agrega que el Gore licitó en el año 2023, se declaró desierto debido a que no hubo ofertas, porque el Gobernador con su equipo técnico se dieron cuenta de que el proyecto tenía que dividirse en dos, una misma empresa no sirve para poder canalizar el canal, entubar y las obras de paisajismo, por lo tanto el proyecto entró en revaluación para obtener un nuevo RS, pero por separado y futuro proyecto, que es uno de los proyectos estratégicos del Gobernador Metropolitano de sacar este proyecto para todas las comunas, citó a todas las comunas a una reunión para informar que se iba a distribuir recursos, previo a ejecutar obras paralelas mientras se hacía la propuesta del nuevo diseño del parque Intercomunal, se exigió a todas las comunas primero hacer un cierre perimetral, luego la limpieza, después obras civiles en el sentido de mejorar el borde a través de iluminación y pequeñas obras de paisajismo y posteriormente desratizar, lo que se ejecutó a través de la Dirección de Gestión Ambiental con recursos municipales, a la fecha se ha hecho dos desratizaciones en el sector y queda una pendiente, en diciembre se terminó el cierre perimetral. Agrega que en marzo se quiere dar inicio a las obras con todas las comunas presentes. Luego se entrega un detalle de las obras propiamente tal, su financiamiento y del proceso licitatorio, y se informa que la adjudicación se lleva a cabo en dos líneas, siendo la línea 1 correspondiente a Limpieza y Retiro de Escombros*, proponiéndose adjudicar al proveedor Inversiones Oliva y Compañía SpA, por la suma de $135.344.055.- en un plazo de ejecución de 20 días corridos y la línea 2, Mejoramiento del Borde Santa Corina o las Obras Civiles, proponiéndose adjudicar a la empresa Javelec SpA, en UTP con Servicios Integrales URBATEK Ltda., Obras Civiles y Eléctricas Juan Avendaño Villar E. e Ingeniería y Construcción URBATEK SpA, por la suma total de $167.790.000.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 25 días corridos. Tanto la exposición como la fotocopia del Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 14 de enero de 2025, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

*El Acta de la Comisión en la línea 1 señala "Demolición y Retiro" y en la line 2 "Obra Borde Calle Santa Corina.

El concejal señor Jiménez Retamal señala como fundamento de su voto: Tengo entendido que estos son recursos del Gobierno Regional, ahora si el Gobierno Regional quiere malgastar su plata, es problema del Gobernador y su consejo, pero hay cosas que me llaman la atención, postulan 2 empresas, una se gana un contrato y la otra se gana el segundo contrato, pero me llama la atención que para el primer contrato el de limpieza, de escombros, etc. una empresa no presenta oferta económica y al no presentar oferta económica está dejándole a la otra empresa en bandeja, pero la otra le devuelve el favor, sí, porque la segunda, no acredita experiencia, o sea, le deja en bandeja a la segunda empresa del segundo contrato, no quiero pensar mal, pero el Gobierno Regional, insisto, si quiere votar la plata problema de ellos, ahora que a nosotros a la comunidad nos va a ayudar, nos va a servir, bienvenido sea, pero me molestan esas situaciones, porque insisto, son recursos públicos y sea del Gobierno Regional, sean del Gobierno Central, de un Ministerio o del Municipio, son recursos públicos y aquí claramente se están dilapidando. Ahora que un contrato de limpieza y retiro de escombros salga ciento cuarenta y tantos millones, me parece extraño, yo creo que incluso a nosotros como municipio nos hubiese convenido comprar un camión y hacer nosotros la pega y nos habría quedado un saldo, entonces ese tipo de detalle a mí me molestan, independiente que voy a aprobar, porque insisto, a la comunidad nuestra le sirve y son recursos del Gobierno Regional que si ellos lo quieren, repito, dilapidar están en su derecho.

La directora de Secplan señora Ayala Castro, responde, respecto a la línea 1 que esa línea no sale del proyecto de adquisición de vehículo a través de circular 33, estas son obras civiles y solamente de ese ítem son 7458 m³ donde indicaba que acá hay un proceso con la Seremi de Salud asociado al retiro de asbesto y el municipio no tiene la capacidad técnica, ni los instrumentos para poder retirar el asbesto, tampoco fue lo que pidió el Gobernador a todas las comunas, a todos los alcaldes y finaliza diciendo que el municipio está postulando a equipamientos y vehículos asociados con distintas direcciones de acuerdo a las necesidades de Gestión de Riesgo, Gestión Ambiental que es otra línea de financiamiento del Gore.

Se da por finalizada la discusión, y se somete a votación la moción.

ACUERDO N°038

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Propuesta de suscripción de los contratos con las empresas en la línea 1 correspondiente a la limpieza y retiro de escombros a Inversiones Oliva y Compañía SpA, por un valor total de $135.344.055.- pesos, en un plazo de ejecución de 20 días; y en la línea 2, para la Obra Borde calle Santa Corina, a la empresa Javelec SpA en UTP con las empresas Servicios Integrales Urbatek Ltda., Obras Civiles y Eléctricas Juan Avendaño Villar E. e Ingeniería y Construcción Urbatek, por un monto de $167.790.000, en un plazo de ejecución de 25 días corridos.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que mis opiniones queden como respaldo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

b.- <u>Mejoramiento Luminarias Públicas Canal Ortuzano, comuna de Cerrillos Código Bip 40065989-0, ID 324-281-LQ24.</u>

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, a través de la Secretaria Comuna de Planificación señora Ayala Castro, la propuesta de suscribir el contrato del proyecto complementario al antes expuesto, que considera la misma ubicación, entre Santa Corina, Av. Costanera Norte y 5 de Abril, es un fondo FRIL, Fondo Regional de Inversión Local del Gobierno Regional. Señala que el proyecto considera 63 postes de acero galvanizado con 126 luminarias peatonales de luz led, con dos brazos por poste de 80 watts cada uno, más todas las obras complementarias como empalmes, canalización, etc., también se refiere al proceso licitatorio y la propuesta es de adjudicar a la empresa Maselec Ingeniería y Construcción SpA, por la suma de $85.716.821. impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 100 días corridos. Fotocopia del Informe de Evaluación, de fecha 2 de diciembre de 2024 se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se da por finalizada la discusión, y se somete a votación la moción.

ACUERDO N°039

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa Maselec Ingeniería y Construcción SpA para la obra Mejoramiento Luminaria Pública Canal Ortuzano comuna de Cerrillos código BIP 4065 989-0, ID 324-281-LQ24, por un valor total con impuestos incluidos de $85.716.821.-,en un plazo de ejecución de 100 días corridos.

<u>Fundamentos</u>

Del concejal señor Jiménez Retamal: A diferencia de la propuesta anterior en este caso parece que el mercado sí funcionó, 11 proponente y todos llegan al final y la empresa que gana la licitación prácticamente lo hace casi en el 100%, solamente pierde dos puntos por material sustentable inclusión, por lo tanto se ve que tanto en lo económico como en lo técnico es la mejor opción, así que felicito a las personas que hicieron el trabajo de esta licitación y bueno insisto, me agrada cuando el mercado funciona.

Siendo las 13:15 horas, se da por terminada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL